Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza
Duque de T'Serclaes

II

El Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Boza, Duque de T'Serclaes

Contadas serán las figuras de un valor más eficiente y representativo del sano *andalucismo* español, que la de nuestro fallecido compañero el excelentísimo señor Duque de T'Serclaes, quien, nacido en tierras extremeñas, reunió en su manera de ser y en el obrar las esencias y virtudes de la tierra sevillana. Fué afable y de modesto trato; señoril, sin orgullo, de gustos y aficiones refinadas; por su linaje, por su inteligencia y fortuna, reverente conservador y engrandecedor de la tradición española, la que culmina como ideal fervoroso en las ajustadas y bellas frases de Menéndez Pelayo, expresivas de nuestro ahincado sentimiento: "Es la tradición maestra incansable, siempre vieja y siempre nueva, a la cual nunca se vuelve la espalda impunemente, porque es dura y tenaz en sus venganzas, y como paciente y eterna, nada respeta de los frágiles edificios que se labran sin la colaboración del tiempo."

El señor Duque de T'Serclaes nació en Jerez de los Caballeros el 7 de abril de 1852, gemelo con su hermano Manuel, quien ostentó, desde 1887, el título de Marqués de Jerez de los Caballeros; ambos fueron de carácter activo, y de aficiones hermanas, tan efectivas como las de su nacimiento. Los dos dedicaron la mayor

parte de sus afanes, actividad y recursos a la adquisición de libros y a la edición de las más preciadas joyas de nuestra Literatura e Historia. El Duque de T'Serclaes reunió con preferencia Historias locales, Crónicas y Relaciones históricas, de las que formó tan copiosa y selecta colección, que nunca fué igualada por bibliófilo *coleccionista* alguno y a su biblioteca han tenido forzosamente que acudir cuantos pretendieron trabajar con fruto en los estudios históricos.

No sólo fué motivo de asistencia a la biblioteca de T'Serclaes, tanto en Sevilla como en Madrid, la necesidad de la consulta de sus importantísimos libros; la atracción y la encantadora amabilidad del Duque dieron lugar a las animadas tertulias que en ella se reunieron, y así quiero traer al intento de describirlas lo que sobre el particular consignó nuestro inolvidable amigo, el que fué docto Correspondiente de esta Academia, don José Enrique Serrano Morales, especialmente de las reuniones de Sevilla.

"Todas las noches, entre ocho y nueve, congréganse sus amigos en la Biblioteca del Duque, situada en un espacioso salón rectangular de la planta baja de la casa. Las paredes están cubiertas de alto en bajo por armarios repletos de libros, hasta el punto de hallarse éstos colocados en dobles y triples filas. En el centro hay una gran mesa donde se dejan las obras últimamente adquiridas o las que se piden para consulta; pero como allí se tiene muy presente el concepto horaciano de mezclar lo útil con lo dulce, entre aquella multitud de preciosos volúmenes destácase un artístico tonelito de riquísimo vino de manzanilla y dos grandes botellas de añejo y aromático Jerez." "Sin preparación artificiosa y sin pretensiones de ningún género se emiten juicios acerca de la importancia y méritos de los libros, se discute sobre puntos oscuros de la Historia, se presentan o se dan noticias de documentos importantes recién hallados o de obras raras recientemente adquiridas, se pro-

yecta y resuelve la publicación de otras, se juzgan y comparan los trabajos de impresores y encuadernadores, todo, sin que la conversación languidezca", mezclando al docto comentario el festivo del suceso del día y apurando los interlocutores, "repetidamente, la fina y transparente caña, que cada cual tiene a su lado y cuida de llenar con frecuencia del dorado y delicioso néctar", que, como me decía el Duque, con gracejo y positiva evidencia: "Es de lo de casa, y nunca hace daño."

El Duque de T'Serclaes prestó a la Historia de España el relevante servicio de reunir en su biblioteca la casi totalidad de nuestras historias locales, derrochando en su empresa verdaderos tesoros de actividad, inteligencia y estudio. No fué simple coleccionista, sino que aprendía en los libros las noticias interesantes y singulares que a todos comunicaba, y no contento aún, completó su esfuerzo, uniendo a tan logrado fondo bibliográfico las Relaciones y Memorias de sucesos particulares, manifestación embrionaria de nuestros diarios y periódicos, a los que precisa acudir para conocer debidamente los hechos de nuestra vida nacional en su primitiva expresión y simple referencia, sin comentarios y prejuicios, de posteriores años, que las más de las veces deforman la verdad comunicada entonces espontáneamente a los lectores.

Pero no fué ésta la única labor que realizó nuestro querido compañero; en el campo de las letras rebuscó el escondido libro, reunió lo disperso, conservó lo que estaba próximo a desaparecer y, completando su buena labor, publicó lo inédito, propagando los raros libros, que por su escasez eran ignorados. Su mecenazgo espléndido y liberal es digno del mayor elogio, por cuanto con él contribuyó directamente a la glorificación de nuestros positivos valores nacionales.

Ostentó la Grandeza de España, siendo senador por derecho propio, así como Académico preeminente de la Academia Sevillana de Buenas Letras; Caballero pro-

feso y Dignidad de Clavero en la Orden Militar de Alcántara y Ministro del Tribunal y Consejo de las Ordenes; Licenciado en Derecho, ex Teniente de Hermano Mayor de la Maestranza de Caballería de Sevilla, Caballero de la Inclita y Soberana Orden de Malta, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre de Su Majestad el Rey, Gran Cruz de Carlos III y del Sol Naciente del Japón.

Falleció en San Sebastián el día 12 de febrero del corriente año, recibiendo sepultura en aquella ciudad, en el panteón de la señora Marquesa de Lorenzana, hasta su traslado definitivo al panteón de familia en la cripta de la Almudena de Madrid.

Su bondad nativa le conservó en juventud perpetua, y su afectuoso trato será recuerdo constante para cuantos nos honramos con su amistad.

VICENTE CASTAÑEDA.

OBRAS PUBLICADAS

POR EL

EXCMO. SR. DUQUE DE T'SERCLAES, D. JUAN PEREZ DE GUZMAN Y BOZA

I. *Discurso* que en el acto de cubrirse como Grande de España leyó el Duque de T'Serclaes. Madrid, Tipografía Salesiana, 1881; en 4.°

II. *Historiadores del Antiguo Reino de Sevilla.* Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, por el excelentísimo señor don Juan Pérez de Guzmán y Boza, Duque de T'Serclaes, el día 25 de abril de 1909. Madrid, Jaime Ratés Martín, 1909, 4.°

III. En el BOLETÍN de la Academia de la Historia, los siguientes informes y estudios:

1. *Historial de fiestas y donativos.* Indice de Caballeros y reglamento de uniformidad de la Real Maestranza de Caballeros de Sevilla, recopilados y formados por don Pedro de León y Manjón. Madrid, 1909. Tomo LVI, pág. 437.

2. *Reivindicaciones históricas.* Tomo LVII, página 78.

3. *Translación de cuerpos reales* de Granada a San Lorenzo de El Escorial y de Valladolid a Granada. Tomo LX, pág. 5.

4. *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos.* Tomo LXI, pág. 145.

5. *Documentos* de las fundaciones religiosas y benéficas de la villa de Almonte. Tomo LXIII, pág. 162.

6. *Nombres claros de Extremadura.* T. LXVII, pág. 33.

7. *El Valle de Ruiseñada.* Tomo LXIX. pág. 16.

IV. *Noticias relativas a la Historia de Sevilla,* que no constan en sus Anales, recogidas de diversos impresos y manuscritos, por don Justino Matute y Gaviria. Año 1828. Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1886; 4.°

V. *Adiciones y correcciones a los Hijos de Sevilla,* ilustres en santidad, letras, armas, artes y dignidad, de don Fermín Arana de Vasflora, escritas por don Justino Matute y Gaviria. Las da a luz por primera vez el... Duque de T'Serclaes. Sevilla, Tipografía de E. Rasco, 1886; 4.°

VI. *Panegírico a don Francisco de Añasco,* por don Juan Ignacio de las Muñecas Masmontano, precedido de un prólogo y notas bibliográficas, por el excelentísimo señor don Enrique de Leguina. Segunda edición publicada por el Duque de T'Serclaes. Sevilla, imprenta de Rasco, 1886. En el año 1887, y en la misma imprenta, editó la *Tercera* edición de esta obra, en idéntica forma que la *Segunda.*

VII. *Anales Eclesiásticos y Seculares* de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de Andalucía, que contienen las más principales memorias desde el año de 1701, en que empezó a reinar el Rey don Felipe V, hasta el de 1800, que concluyó con una horrorosa epidemia. Continuación de la que formó don Diego Ortiz de Zúñiga hasta el año de 1671 y siguió hasta el de 1700 don Antonio María Espinosa y Cárcel. Por don Justino Matute y Gaviria. Los da a luz por primera vez el Duque de T'Serclaes. Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1887. 3 volúmenes en 4.°

VIII. *Relación de la Cacería* dada en el bosque de Doña Ana a Felipe IV, por don Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, VIII Duque de Medina Sidonia. Sevilla, E. Rasco, 1887; 4.°

IX. *Una Cacería en el Coto de Oñana,* escrita por don Rafael Sánchez. Publícala de nuevo el Duque de T'Serclaes. Sevilla, E. Rasco, 1888; 4.°

X. *Coplas de don Jorge Manrique* a la muerte de su padre el Maestre de Santiago, don Rodrigo Manrique, ahora nuevamente impresas. Sevilla, E. Rasco, 1888; 4.° Es reimpresión de la edición sevillana de Simón Fajardo, en el año 1632.

XI. *Biografía del erudito sevillano don Justino Matute y Gaviria,* y noticias de sus obras literarias por don José Vázquez y Ruiz, Licenciado en la F. de Filosofía y Letras y Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Sevilla, tipografía de E. Rasco, 1888; 4.°

XII. *Relación verdadera* de la Invención de la devota imagen de Nuestra Señora de la Parra. Segunda edición, publicada por el Duque de T'Serclaes. Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1889; 8.°

XIII. *Descripción de la fiesta y procesión de la milagrosísima Imagen de Nuestra Señora de la Cabeza,* que está en Sierra Morena, tres leguas distante de esta Ciudad de Andújar y se celebra el último domingo de abril, habiéndome hallado en ella este año de 1664. Por don Fermín de Sarasa y Arce. La da a luz por primera vez el Duque de T'Serclaes. Sevilla, E. Rasco, 1889; en 16.°

XIV. *Décimas a la muerte,* compuestas por un hidalgo de la Ciudad de Cuenca. Publícalas nuevamente el Duque de T'Serclaes. Sevilla, E, Rasco, 1890; 8.°

XV. *A la lumbre del hogar.* Poesías de don Luis Montoto. Sevilla, E. Rasco, 1890; 8.°

XVI. *Inscripción del sepulcro de Saturnino Penitente,* que se halló en la ciudad de Mérida, ilustrada por don García de Salcedo Coronel. Sevilla, E. Rasco, 1890; en 4.°

XVII. *Breve descripción de la Villa de Bilbao.* Canto único que por la ilustre autorizada mano del señor don Fernando de Barrenechea, dedica y ofrece a la

esclarecida nobleza de la misma insigne Villa el agradecido y apasionado afecto de un ingenuo forastero. Sevilla, E. Rasco, 1891; en 8.°

XVIII. *Amenidades, Florestas y Recreos* de la provincia de la Vera Alta y Baja en la Extremadura, por don Gabriel Azedo de la Berrueza, natural de la Villa de Jarandilla. Publícalas nuevamente el Duque de T'Serclaes. Sevilla, E. de Rasco, 1891; en 4.°

XIX. *Siete Cartas inéditas* del Rey don Felipe II. Publícalas don Juan Pérez de Guzmán y Boza, Duque de T'Serclaes. Madrid, Fortanet, 1912; en 4.°

XX. *Sevilla en el siglo XIII,* por Antonio Ballesteros. Madrid, tipografía de Juan Pérez Torres, 1913; en 4.° mayor.

XXI. *Historia de la Ciudad de Badajoz,* extractada de los escritos del doctor don Diego Suárez de Figueroa. Impresa por primera vez el año 1727. Badajoz, Vicente Rodríguez, 1916; en 8.°

XXII. *Nobiliario* de Vasco de Ponte. De algunos linajes de Galicia, que lo escribió en tiempos del Emperador Carlos V. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra [1917]; 4.°

XXIII. *Bajo los Austrias.* La mujer española en la minerva literaria castellana, por el excelentísimo señor don Juan Pérez de Guzmán y Gallo. Madrid, Tipografía Salesiana, 1923; 4.°

En unión de su hermano el Marqués de Jerez de los Caballeros publicó:

XXIV. *La desordenada codicia de los bienes ajenos,* por el doctor Carlos García. Sevilla, E. Rasco, 1886; 8.°

XXV. *Cosas de España,* por Espinosa y Quesada. Sevilla, E. Rasco, 1891; en 8.°

I

Itinerario de Alfonso X, rey de Castilla

PUBLICO hoy un trabajo elaborado, en sus líneas generales, hace más de veinte años. Lo considero incompleto. Sin embargo, retrasar, aún más, su aparición no parece conveniente. Las numerosas lagunas es de esperar que con el tiempo se vayan colmando, ora por unos o por otros. Entretanto los datos que aporto pueden ser de utilidad para diverso género de investigaciones. No es sólo un avance de itinerario, sino un esbozo de Regesta.

Declaro que entre muchos colaboradores de esta labor descuella por su asiduidad Pío Ballesteros Alava. En remota fecha proyectábamos los dos una historia integral de las actividades de Alfonso X, en la que mi colaborador trataría, con preferencia, de la tarea legislativa del Rey Sabio. No hemos abandonado el propósito y aspiramos a cumplir algún día este deseo. Auxiliar eficacísimo, particularmente en el allegamiento de materiales, ha sido Mercedes Gaibrois de Ballesteros.

Ciño mi empeño presente al itinerario de Alfonso como rey y prescindo de su andariega vida de infante. Quizás en otra ocasión dé a la estampa las noticias reunidas acerca de estos años del príncipe, que no fueron pocos. Sus campañas murcianas y portuguesas, las re-

laciones con don Jaime I de Aragón y la movilidad de su existencia, antes y después de la conquista de Andalucía, merecen un detenido estudio.

Seguirá al Itinerario una colección diplomática comprobatoria de bastantes fechas y complemento tal vez necesario. En notas adelantaré la inserción de documentos que, por su corta extensión, no disloquen la marcha del Itinerario. Asimismo el texto y notas irán acompañados de comentarios y explicaciones y de datos pertinentes que guarden enlace con el Itinerario o los documentos de la Regesta. Faltarán muchos acontecimientos históricos que carezcan de un encuadramiento cronológico preciso; en cambio, otros, menos importantes, serán, a veces, tratados con prolijidad, si puede fijarse su data exacta o son objeto de discusión de fechas.

Expuestos los necesarios antecedentes, a continuación transcribimos lo prometido.

1252 (1290 de la era)

Junio 1, sábado, Sevilla.

Proclamación de Alfonso X, como rey de Castilla.

(Existe una cuestión puramente bizantina sobre el día de la muerte de San Fernando. Sobre esto han discutido los autores. Claro que la fecha es interesante, porque de ella depende el día del advenimiento de Alfonso X. Evidentemente la crónica equivoca la fecha, pues dice fué alzado como rey en Castilla y León el hijo de San Fernando, Alfonso X, teniendo treinta y dos años, el 29 de mayo. Según los epitafios latino y castellano del sepulcro de San Fernando, éste murió *el postrimero día de mayo, en la era de Mil e CC e Noventa,* y en latín dice: *transmigravit ultima die Maii, anno ab incarnatione Domini CDD. CC L II.* En cambio, la Iglesia celebra la festividad del Santo el 30 de mayo,

1252 Junio suponiendo falleció ese día. Según el dictamen de Juan José Heideck los epitafios hebreo y árabe dicen lo mismo, pero no hay tal discrepancia con el cómputo eclesiástico, porque todo estriba en la manera de contar los días, y el modo civil de aquella época los contaba de las seis de la tarde a las seis de la tarde siguiente, y como el rey debió morir a las siete de la tarde del 30, según el método civil moría ya en el 31. Luego, contado según el modo de la Iglesia, de 12 de la noche a 12 de la noche, había muerto el 30. El *Beliliom* hebreo y el *Lelit iam* árabe significan ambos la primera vigilia del día último, o sea el espacio que hay desde las seis de la tarde hasta las doce de la noche, por tanto, el día 30. Véase para esto Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, etc.* Madrid, 1795, tomo I, págs. 140 y sigs. Lo indubitable es que el reinado de Alfonso X comienza el 1 de junio, porque nadie lo sabía mejor que el monarca, y él lo dice en las tablas astronómicas llamadas *Alfonsinas*. El padre Flórez en sus *Reinas Católicas,* tomo II, pág. 499, sostiene lo mismo. Otro punto es el referente a cómo se armó caballero don Alfonso y cuándo. Respecto al hecho no hay duda ninguna, pues consta en documentos. En el privilegio concedido a Sevilla el 6 de diciembre de 1253 dice el rey: "E por mi que fu hy Rey e recebi hy caualleria." Repetido en el privilegio a la misma ciudad, el 8 de diciembre del mismo año. Ortiz de Zúñiga sostiene que se armó caballero el domingo y fué aclamado el lunes, por cierto que equivoca las fechas, pues el lunes no fué 2 de junio, como dice, sino 3. El año 1252 es de los bisiestos y el 30 de mayo cayó en jueves y, por tanto, el 1 de junio en sábado y el lunes era 3. Véase Dr. H. Grotefend, *Taschenbuch der Zeitrechnung des Deutschen Mittelalters und der Neuzeit,* Hannover, 1922, pág. 10. Por cierto debe ser un lapsus de Zúñiga, pues en la pág. 145, tomo I, de la ed. cit., consigna *sábado primero de junio* y en la 154 dice lunes, 2

1252 Junio de junio. Mondejar escribió una famosa obra, que muchas veces citaremos, titulada: *Memorias históricas del Rei D. Alonso el Sabio i Observaciones a su Chronica.* Madrid, 1777. El nombre completo del autor es Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, caballero de la Orden de Alcántara, marqués de Mondéjar, de Valhermoso y de Agrópoli, conde de Tendilla. Conviene Mondéjar con Zurita, Garibay y Zúñiga en el día de la coronación de Alfonso X, 3 de junio, lunes, pág. 65, libro II, cap. IV de la obra citada.) (1)

(1) Para todo lo enunciado, y principalmente para la fecha de la muerte de San Fernando, véase R. P. Danielis Papebrochii, *Acta vitae S. Ferdinandis Regis Castellae et Legionis ejus nominis tertii cum postuma illius gloria et historia S. Crucis Caravacanae, &.* Amberes, 1684 (en la pág. 203, dice: *Dies auten ille luctuosus fuit dies Jovis, idemque trigesimus mensis Maji, anno Domini millesimo ducentesimo quinquagesimo secundo*). Alonso Núñez de Castro, *Vida de S. Fernando el III, rey de Castilla y León, &.* Madrid, 1787. (Hay ed. de Lisboa, 1728. Dice en su pág. 336 de la ed. de 1787. *Su muerte fué Jueves 30 de Mayo víspera de la Santísima Trinidad, día de San Félix, Papa y Mártir.*) En la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos en el número 13.122 hay uno que se rotula *Vida de San Fernando por un jesuíta del siglo XVII.* ¿Será la de Papebrochio? En el *Cronicón Cerratense* aparece este pasaje: *Era MCCXC; II Kalendas junii obiit predictus rex Hispali; et regnavit pro eo filius ejus dominus Alfonsus.* Fray Alonso Fernández en su *Historia de Plasencia,* cap. X, pág. 36, afirma que el 30 de mayo de 1252 muere San Fernando. Lo mismo dice Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 216, Bartolomé Gutiérrez, *Historia de Jerez,* fol. 7 v., libro II, y Mariana, cap. IX, pág. 650. Padre Henrique Flórez, *Elogio del Santo Rey don Fernando puesto en el sepulcro de Sevilla en hebreo y arábigo, hasta hoy no publicados con las inscripciones latina y castellana.* Madrid, 1754. Diego Alejandro de Gálvez, *Elogios de San Fernando III, Rey de España, contenidos en las quatro inscripciones de su sepulcro: mal entendidas por el P. Flórez en quanto a el día del tránsito del Santo Rey.* Sevilla, 1762. Pedro de San Martín Uribe, *Crisis chronologicas sobre los "Elogios de San Fernando", &.* Córdoba, 1765. T. A. Sánchez, *Traducción y explicación del epitafio hebreo del sepulcro del Santo. Fernando III* (Memorias

1252 Julio 12 Sevilla (?). 4 Idus de Julio.

Donación hecha por Alfonso X, en la que concede una Zuda a don Pedro Pérez de Tolosas, doña Urraca y doña Sancha (*Representación o Informe del estado de los privilegios reales del Archivo de Uclés*, página 12, col. 2 del Indice del Caxón dellos núm. 6. Don Bernabé de Chaves, Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) (1)

Agosto 1, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X a Palencia. Confirma otro de Alfonso VIII. (Archivo municipal de Palencia. Lo transcribe Pedro Fernández del Pulgar en su *Historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia,* tomo 2, lib. III, fol. 324. Madrid, 1680. Por este privilegio manda el rey a los concejos de las merindades de Palencia que no pignoren a los de esta ciudad que para eso las tiene puestos Alcaldes de la Herman-

---

literarias de la Academia sevillana de Buenas Letras, tomo I, página 96).—Juan Pedro Hidalgo, *Triunfo por la verdad... que la muerte de San Fernando, Rey de España, sucedió en treinta de Mayo del año mil y doscientos cincuenta y dos.* Madrid, 1755. —F. J. López de Cárdenas, *Disertaciones chronologicas en las que se insinúa el verdadero día del tránsito de Fernando Tercero, Rey de España.* Córdoba, 1767 (2 volúmenes). Complétese con la bibliografía del tomo III de mi *Historia de España,* págs. 1, 144 y 163, y *Sevilla en el siglo XIII,* págs. 13 y 23. La más moderna biografía de San Fernando es la de F. Maccono, *Vita di S. Ferdinando III, re di Leone e di Castiglia.* Milano, 1924. Es de carácter hagiográfico.

(1) No figura en la noticia el lugar donde se hizo la concesión, dato de un gran interés. Apuntamos la probabilidad de que esté en Sevilla. Al mencionar Papeletas de Académicos nos referimos a una colección de fichas, por orden cronológico, que escribieron diversos académicos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

1252 Agosto dad y que para ello los pongan también en los demás concejos. Copióla Pulgar del Archivo del Municipio, en donde existe.)

2, Sevilla.

Merced de Alfonso X a la Orden de Alcántara y a su Maestre concediéndole la *Aloca,* que en tiempo de moros se llamaba Dunchuelas Ragit y el rey la puso el nombre de Alcantarilla. Le da los molinos de aceite que había en ella, reservándose el treinteno de su producto. Manda que sea obligada la Orden a mantener en ella, mientras fuere suya, *un home guisado de cavallo e armas de fuste e de fierro.* (Crónica Manuscrita de Alcántara. Cap. 13, Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

5, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X en que confirma otro de su padre a favor de la Catedral de Sevilla. (Publicado por mí en *Sevilla en el siglo XIII.* Madrid, 1913, páginas VIII, IX, X y XI. Lo cita, aunque no lo reproduce, Diego Ortiz de Zúñiga en sus *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla.* Madrid, 1795, pág. 155, tomo I. En un *Memorial de autos,* existente en el Archivo de la Catedral de Sevilla, se dice en su pág. 19 que examinado el pergamino por el Escribano del Juzgado, Juan Miguel Lecanda, Archivista del Cabildo y Reximiento de la Ciudad, en 1769, dijo tener *una vara de largo y tres quartas de ancho, con seis abujeros en el final, en señal de haber tenido plomo y cordones pendientes, con dos sellos, uno al principio y otro al fin.*)

8, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X al Maestre de Santiago, don Pelay Pérez Correa. (Registro Diplomático

1252 Septiembre de Santiago, fol. 293-B, Archivo Histórico Nacional.) (1).

12, Sevilla.

Carta de Alfonso X al obispo de Segovia don Remondo. (Leg. 117, núm. 21, Archivo Catedral de Sevilla. Publicado por mí en *Sevilla en el siglo XIII*, páginas XI y XII.)

Octubre 6, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X a Alcalá de Henares. Ordena un arancel en que fija la tasa y precio de las armas y otras cosas necesarias para la guerra y la caza de volatería y cetrería. Señala la veda. (De Miguel de Portilla y Esquiuel, *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y aora de Henares*, Alcalá, 1725, tomo I, pág. 306. Papeletas de Académicos, Academia de la Historia.)

8, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X en el que confirma la posesión de Alcantarilla a la Orden de Alcántara. (Bulario de Alcántara, pág. 59. La aldea de Alcantarilla está en términos de Murcia y de los Molinos de la Acequia. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

12, Sevilla.

Cuaderno de Cortes otorgado por Alfonso X al concejo de Burgos. (Citado erronéamente por Anselmo Salvá, cronista de Burgos, en *Cosas de la vieja Burgos*, Burgos, 1892. Lo cree un fuero concedido a Burgos.)

(1) Véase en *Sevilla en el siglo XIII* el cap. IX, *El Maestre de Santiago* con la Bibliografía de las págs. 130 y 131. Puede añadirse A. C. *Sello inédito del Maestre D. Pelayo Pérez Correa* (*Revista Española*, febrero, 1901).—José Ramón Mélida, *Conventual santiaguista de la Calera de León* (*Badajoz*). Trata de Pelayo Correa y de la batalla de *Tentudia*. *Boletín Academia de la Historia*, octubre-diciembre, 1932.

1252 Octubre Cuaderno de Cortes otorgado por el rey a Nájera. Dice así: *Al conceio de burueua et atodos los otros Conçeios de la Merindad de burueua et de Rio doia et tierra de Najera.* (Publicado por mí en *Las Cortes de 1252.* Madrid, 1911. Anales de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, tomo III, Memoria 3.ª) (1).

15, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X al monasterio de Sobrado en el que confirma otro de su padre. (Documentos de Nuestra Señora de Sobrado, en Mellid. Cistercienses de la Provincia de la Coruña. Sala 2, caj. 89. Archivo Histórico Nacional.)

23, Sevilla.

Carta de Alfonso X por la que hace merced a los de Alcocer, aldea de Huete, concediéndoles tengan mercado los martes de cada semana. (Colección Salazar,

(1) 12 octubre, Sevilla. Cuaderno de Cortes "*al Concejo de Burgos e su Alfoz et toda su merindat,* Archivo del Duque de T'Serclaes. El cuaderno original, dice la copia, estaba en el Archivo de Talavera de la Reina. Martínez Marina en su *Teoría de las Cortes,* ed. 1808, pág. 302, nota 1.ª alude al *Ordenamiento de Cortes de Sevilla* de 1252. Debió ver algún cuaderno El cuaderno de Cortes a los Concejos de la *Bureva et la Rio doia et de Nájara* se halla copiado en el Cartulario de Nájera, fol 323, Archivo Histórico Nacional. En la Biblioteca Colombina en un *Manuscrito de Legislación,* tomo I, existe una copia del ordenamiento hecho por Alfonso X en Cortes de Sevilla el año 1252. Debemos esta noticia a don Claudio Sanz Arizmendi. Mondéjar no tiene noticia de estas Cortes. En la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, hay uno de Miguel de Manuel, que dice: *Cortes de Sevilla de 1252* (Mss. 9.910, tomo I, fol. 1). El cuaderno de Burgos existe hoy en el Archivo de Burgos y se titula *Posturas de la ciudad de Burgos y privilegios concedidos por Alfonso X a Burgos.* Núm. 1.391, Archivo municipal de Burgos. En vida del señor Salvá no pude consultarlo, pero sí años después, gracias a la amabilidad del celoso archivero de Burgos señor Lastra. El llamado *arancel* dado el 6 de octubre a Alcalá de Henares debe ser un cuaderno de Cortes.

1252 Octubre M. 9, fol. 71 v. Academia de la Historia. Original. Legajo 1.724-1. Infantado. Archivo de Osuna. Hoy en el Archivo Histórico Nacional.) (1)

25, Sevilla.

Fuero de Alfonso X a la población de Alicante. Concede a los caballeros y pobladores que no paguen diezmo ni *real pecha*. Les otorga el fuero de Córdoba con las franquezas de Cartagena *fuera ende que el Alcalde, el Juez e el Almotacen e el Escribano que sean puestos por mi mano*. En otro pasaje dice: *Mando e establezco que el libro de Juzgo que Yo di en Alicante que sea trasladado en vulgar e plano lenguaje e sea nombrado fuero de Alicante*. (Tomás González, *Colección de cédulas & del Archivo de Simancas*. Madrid, 1829, tomo VI, págs. 95 y sigs.) (2)

---

(1) He aquí el documento: "Conoscida cosa sea a todos los omes que esta carta vieren como yo don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla & ꝛ de Jaén. Do et otorgo alos de Alcoçer Aldea de Huepte que fagan y mercado ꝛ que le fagan en día de Martes, e mando que quantos quisieren y venir a Mercado a Alcoçer que vengan saluos ꝛ seguros con todas sus mercadurias ꝛ con todas sus cosas. E ninguno non sea osado de fazerles fuerça nin tuerto nin de mas. Ca qual quier que lo fiziese al cuerpo ꝛ atodo quanto ouiere me tornaria por ello. E por que esto sea firme ꝛ estable mandeles ende dar esta Carta con mio Seello plomado. Fecha la Carta en Sevilla por mandado del Rey, veinte ꝛ tres días de Octubre. Sancho Pérez la escriuió en era de mill ꝛ dozientos ꝛ Nouenta años." (Es copia hecha por el archivista de la excelentísima Duquesa del Infantado Pastrana y Lerma, Marquesa de Santillana, y da fe Alfonso Palomeque, secretario de Su Majestad en Chamartín. Madrid, 12 de mayo de 1743, Leg. 1.724, N.° Infantado. Archivo de Osuna. Hay otra copia en Colec. Salazar, M. 9, fol. 71 v. Acad. de la Historia).

(2) En el Catálogo de Fueros de la Academia de la Historia, voz *Alicante*, se dice que el año 1252 Alfonso X concede a Alicante varias exenciones, el fuero de Córdoba y el *libro de juzgo*. Mondéjar no tuvo noticia sino de la fecha de la carta al concejo de Salamanca.

1252
Noviembre 9, Badajoz.

Carta de Alfonso X al Concejo de Salamanca ordenándole defienda los derechos de los Maestros y escolares de Salamanca. (*Memoria sobre el estado de la Instrucción en la Universidad de Salamanca,* 1881 a 1882 y 1882 a 1883. Salamanca, 1882, pág. 131. Dice Esperabé que se halla el pergamino en el Archivo de la Universidad de Salamanca. Lo transcribe en su *Historia de la Universidad de Salamanca,* tomo I, pág. 20. En esta obra colaboró asiduamente don Amalio Huarte y Echenique.)

10, Badajoz.

Carta plomada de Alfonso X al Concejo de Salamanca, ordenando guardar exenciones a los estudiantes. (*Memoria* cit., pág. 131; Esperabé, ob. cit., tomo I, pág. 21; Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.*)

13, Badajoz.

Carta de Alfonso X al monasterio de San Lorenzo de Carboeiro. (Documentos de los benedictinos de San Lorenzo de Carboeiro, dependientes de San Martín Pinario en la provincia de la Coruña. Sala 2.ª, caja 83. Archivo Histórico Nacional.) (1)

(1) He aquí el documento: "Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia et de Jahen. Atodos los omes que esta mi carta vieren. Salud et gracia. Sepades que el Abbat et el Conuento de San Lorenço de Carboeiro uinieron al Rey mio padre sobre una Azemila que les demandaba et pidieron le merced para non les demandase aquella Azemila ca nunqua la dieran et que lo mandasse pesquerir. Et el Rey mio padre mandó adon Miguel obispo de Lugo que fiziesse la pesquisa si solían dar aquella Azemila al Rey. Et el obispo fizo la pesquisa et envia mela. Et por quanto yo fallé en la pesquisa que non dieronla en tiempo del Rey mio padre quito gela. Et mando que daqui adelante que non la den nin gela demanden ninguno. Dada en Badajoz por mandado del Rey XIII días de Nouiembre. En la Era de Mill et dozientos et Nouaenta Annos. Johan Rodríguez la escriuió." (Do-

1252 Noviembre 16, Badajoz.

Dos Cartas de Alfonso X a la Catedral de Santiago. (Tumbo B, folios CXXI y CXXV. Archivo Catedral de Santiago de Compostela. Dice Badaioz.) (1).

---

cumentos de los benedictinos de San Lorenzo de Carboeiro, dependiente de San Martino Pinario, provincia de la Coruña, Sala 2.ª, caj. 83. Archivo Histórico Nacional.) De éstos y los siguientes de este año no supo nada Mondéjar; pero, a pesar de ello, el relato de Brandaon le llevó a situar acertadamente la contienda con el portugués, que obligó al rey de Castilla a desplazarse hacia Extremadura. Cuando citemos signaturas del Archivo Histórico Nacional nos referimos a las antiguas, porque después ha sufrido modificaciones varias, que ignoramos.

(1) De la guerra con Alfonso III de Portugal (apellidado Conde de Bolonia, porque estaba casado con Matilde de Bolonia) sabemos muy poco. Los historiadores lusitanos explican que el Rey de Niebla negoció con Alfonso de Castilla cuando era príncipe, cediéndole el Algarbe occidental. Alfonso III protestó ante Fernando III, pero el príncipe sin obedecer las órdenes de su padre comenzó una guerra contra el portugués. En 1250 se concertó una tregua de cuarenta años. Parece que se reconocía por Alfonso III la cesión que hizo de sus derechos el reyezuelo de Niebla. A la muerte de San Fernando el portugués no cumplió las condiciones de la tregua y se reanudó la lucha que había de terminar en enero de 1253 por la intervención del Papa Inocencio IV. La enemistad de Alfonso X con el portugués era antigua, pues el castellano había defendido los derechos de Sancho Capelo, hermano del conde de Bolonia. Con el matrimonio de Alfonso III con Beatriz, hija ilegítima de Alfonso X y de doña María Guillén de Guzmán, acabó el conflicto por el Algarbe. Para este asunto consúltese la siguiente bibliografía: Fr. Antonio Brandão, *Monarchía Lusitana,* libro V, caps. V-VII, XI y XII. Ruy de Pina, *Chrónica de El-Rey D. Affonso III,* Lisboa, 1728; fray Joaquín de Santos Agostinho, *Memoria sobre huma Chrónica inédita da Conquista do Algarve* (en las Memorias de Litteratura. Lisboa, 1792, tomo I, págs. 74 y sigs.); *Chrónica da conquista do Algarve* (en *Portugaliae Monumenta Historica. Script,* pág. 416): Cardenal Saraiva, *Memoria sobre a conquista do Algarve, como e quando veio a Portugal* (obras, tomo III, págs. 105 y sigs.).—Alejandro Herculano, *Historia de Portugal,* tomo V, págs. 86 y sigs.—Fortunato de Almeida, *Historia de Portugal,* Coimbra, 1922, tomo I, pág. 216.—Miguel Ribeiro de Almeida e Vasconce-

1252
Noviembre 20, Badajoz.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Zamora (*Maestre fferrando, Notario del Rey la fizo.* Pergamino sin sello. Archivo Catedral de Zamora.)

Poder que Pedro Yáñez, Maestre de Alcántara, da a Fray Pedro Alvarez Freyle, de la Orden, para proseguir un pleito con la Orden del Temple, ante los Jueces Apostólicos de Zamora (Torres, *Crónica Manuscrita de Alcántara,* cap. 13. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) Dice Badajoz.

Privilegio rodado de Alfonso X a Oviedo. Confirma uno de su padre y otro de su abuelo. (Dice *Badaioz,* Ciriaco Miguel Vigil, *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.* Oviedo, 1889, pág. 31.)

---

los, *Memoria histórica e crítica sobre a Revolução que em 1246 tirou a corôa a Sancho II,* Coimbra, 1856.—Mercedes Gaibrois de Ballesteros, *La Reina Doña Mencía* (Miscelânea de Estudos em honra de doña Carolina Michaëlis de Vasconcellos, Coimbra, 1930).—Ph. Ponzet, *Le Pape Innocent IV a Lyon, Le concile de 1245* (*Revue d'histoire de l'église de France,* tomo 25, núm. 68).—Ferdinando Podestá, *Papa Innocenzo IV,* Milán, 1928. De la cuestión del Algarbe hay otra versión que refleja Dionisio Nogales, y es la que sigue: "Seis años antes había ocupado el trono de Portugal, vacante por la muerte de Sancho Capelo, su hermano Alfonso, que hasta entonces, aunque ejerciendo la soberanía, se había titulado *procurador, defensor* y *visitador del reino.* Proclamado rey acometió la empresa de someter el Algarbe, a cuya región alegaba derechos Alfonso X, lo cual provocó la guerra entre los dos monarcas. Su principal teatro fué Extremadura, pero no dejó de tomar parte en ella Ciudad Rodrigo, rechazando las tropas de los concejos de Almeida, Guarda y Castel-Rodrigo. Exhortados para hacer las paces, al cabo de un año por los ruegos de Inocencio IV, depusieron las armas firmando la paz en Chaves, ajustándose el casamiento entre doña Beatriz con el portugués." Ribeiro, *Disertac.,* tomo II, pág. 20. Dionisio Nogales, *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Ciudad Rodrigo.* Ciudad Rodrigo, 1882, pág. 63, cap. XIII. Según algunos escritores no fué el reyezuelo de Niebla, sino Sancho Capelo, el que cede al príncipe castellano Alfonso el Algarbe. Esta opinión resulta más verisímil. De todas maneras, Alfonso X, en muchos privilegios rodados, se

Otro privilegio de Alfonso X a Oviedo (Vigil, obra citada, pág. 33. Dice también *Badaioz.*)

1252 Diciembre 3, Mérida.

Carta de Alfonso X confirmando privilegios de Alfonso IX a la Catedral de Santiago. (Tumbo. Archivo Catedral de Santiago.) (1)

6, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X a Sevilla. (En que confirma un Diego Gómez. Thomás de Herrera, *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca,* cap. 20, pág. 199, col. 1. No dice dónde lo vió. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia. En notas del Profesor Claudio Sanz Arizmendi se dice que en ese día concedió Alfonso X un privilegio otorgando a Sevilla el Fuero de Toledo.) (2).

---

titula rey del Algarbe. En el del 5 de agosto de este año 1252, consigna *Regnante en Castiella en Toledo, en León, en Gallicia, en Seuilla, en Córdoua, en Murcia, en Jahén, en Badaioz, en Baeça e en el Algarue.* Esta fórmula se repite en otro privilegio a la Catedral de Toledo el 21 de febrero de 1253 y en otros muchos. Véase Mondéjar, *ob. cit.,* caps. IX, X, XI, XII y XIII, lib. II, págs. 74 y sigs. Se equivoca en las fechas respecto a la mención del Algarbe en privilegios de Alfonso X.

(1) La distancia de Mérida a Sevilla es bastante considerable para que pueda realizarse un traslado a caballo en tres jornadas con cierta comodidad. Suponemos que la Cancillería se había quedado retrasada en Mérida. Una de las dos cartas lleva probablemente el sello de la poridad. Haría falta comprobar el texto de los documentos. Del de la Catedral de Santiago, desgraciadamente, sólo tomamos una escueta nota.

(2) Sin indicación de mes, pero de este año 1252, hay varios privilegios otorgados por el Rey de los que tenemos noticias. Concede Alfonso X privilegio a Montiel para que pueda tener feria (Bernardo de Chaves, *Representación o Informe del estado de los Privilegios Reales del Archivo de Uclés,* pág. 12, col. 1 del Indice Caxón dellos, núm. 8. Papeletas de Académicos, Academia de la Historia); otorga Alfonso X al Comendador de Cuenca (en la Orden de Santiago) una dehesa en la Torre (Bernardo de Chaves, *Informe, &.* Pap. de Acad., Academia de la

1253 (1291 de la era)

1253 Enero 16, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X concediendo una Feria a Guadalajara desde Pascua de Resurrección hasta once días adelante. (*Trahelo en compendio,* Núñez de Castro, *Historia de Guadalajara,* lib. 3, cap. 5, pág. 121. No expresa dónde lo vió; sólo dice *Don Alfonso el último, llamado el Sabio.* Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

22, Sevilla.

Merced de Alfonso X a la Orden de Alcántara y a su Maestre don Peribáñez, del castillo y villa de Salvaleón, con todas sus pertenencias, por sus servicios y en especial por el de la conquista del Reino de Murcia. ("Con la Reyna Doña Violante." Confirman don Juan García, Mayordomo de la Corte del Rey; don Diego

Historia). Privilegio de Alfonso X al arzobispo de Toledo confirmándole muchas franquezas y libertades concedidas por San Fernando (Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén,* pág. 217 sacada de la Historia de Sevilla, lib. 5, cap. 3. Confirma Pascual, obispo de Jaén, Pap. de Acad., Academia de la Historia). En este año 1252 empezó la fábrica de las Atarazanas de Sevilla. La data consta en unos versos leoninos que se conservan en el Hospital de la Caridad de Sevilla. No quedan casi restos de las suntuosas atarazanas que, según Ortiz de Zúñiga, formaban diez y seis anchurosas naves "que sobre fortísimos pilastrones de ladrillo volaban arcos y cerraban bóvedas de igual robusticidad, hoy tan deshechas y ofuscadas, que es difícil descubrirlas". Si esto decía en su tiempo Ortiz de Zúñiga, con más razón puede manifestarse hoy. Una idea de lo que serían pueden dar los restos considerables de los *Dreçanas* de Barcelona (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* tomo I, págs. 156 y 157). Es interesante la consulta de los Registros de Inocencio IV, en particular para todo lo que se refiere al pleito portugués (Elie Berger, *Les Registres d'Innocent IV publiés et analysés d'après les manuscrits originaux du Vatican et de la Bibliothèque Nationale.* Paris, 1884-1897, tres tomos).

López de Faro, Alférez del Rey, &. *Bulario de Alcántara.* Madrid, 1759, pág. 60. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) (1)

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Toledo. (Se halla en un estado lamentable por lo deteriorado. Cinta de cuerda blanca, azul y morada, en sus tiempos. Pergamino. Archivo Catedral de Toledo, Z. 9, moderno; Z. 6, 3, 1, 9, núm. 17, antiguo.)

1253 Enero 26, Sevilla.

Alfonso X acepta por su carta la renuncia que del cargo de Merino mayor de Galicia le presentó don Munio Fernández de Rodeiro. Lo hace porque le dió por fiadores a don Nuño Gonçaluez, a Andrés Fernández, pertiguero de Santiago y a Gonçaluo Juanes de Nouoa, "et él que es sobredicho, que me fué fiador por si mesmo, que quantas malfetrías yo fallare por verdat que fiço él et los sus merinos en Gallizia, que las peche

(1) Surge una cuestión crítica de Itinerario porque hay dos noticias que a continuación insertamos. *1253, 20 Enero Valladolid, Carta concedida por Alfonso X a los judíos de Badajoz sobre el pago de las oncenas que deben al concejo.* Este documento está publicado en el *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 4, y por Tomás González en el tomo 6, pág. 111 de su *ob. cit.* Ahora bien, con los datos anteriores y posteriores nos parece inverosímil que Alfonso X en esa fecha estuviera en Valladolid. Debe existir un error de año. Observamos, además, que el documento publicado por la Academia de la Historia en el *Memorial Histórico* está tomado de la *Colección de privilegios y escrituras de las iglesias de España,* tomo 13, fol. 525. La colección la constituyen una serie de copias que no siempre ofrecen completa seguridad de transcripción. En cuanto a Tomás González ya tendremos ocasión de advertir que con frecuencia sus datos no son fidedignos. El 22 de enero el Rey se halla en Sevilla, según consta de dos documentos originales e indubitables, de la Catedral de Toledo uno, y de la Catedral de Zamora el otro, y el 26 sigue en Sevilla como sabemos por otro, también insospechable, del Archivo Histórico Nacional. Es imposible el trayecto de dos días de Valladolid a Sevilla, aun suponiendo el retraso de la Chancillería, tanto más que el 6 de diciembre estaba en

et las entregue et que las enmiende todas". Alfonso García la fiço. (Antonio López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra.* Santiago. 1895, tomo I, pág. 342. Copiado del Archivo Histórico Nacional. Documentos del Monasterio de Ferreira de Pallarés.)

1253 Febrero 1, Sevilla.

Carta de Alfonso X concediendo, por juro de heredad, al Maestre de Santiago, don Pelay Pérez, la aldea llamada Villanueva de Aliscar, con todas sus pertenencias, como las había tenido en tiempo de Moros, exceptuando los molinos de aceite. (Bernabé Chaves, *Informe, &.* Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

5, Sevilla.

Cuaderno de Cortes a Astorga. Lo otorga Alfonso X. (Archivo municipal de Astorga. Lo publica Martín Rodríguez Díaz, *Historia de la M. N. L. y Benemérita ciudad de Astorga,* 2.ª ed. Astorga, 1909.)

8, Sevilla.

Carta de Alfonso X en la que confirma otra de su padre a la Iglesia de Toledo. Lo hace en consideración a su hermano, electo de la silla de Toledo. (Pergamino con hermoso sello de cera; anverso, caballero con espada y caballo con gualdrapa; al reverso, castillos y leones. Cinta amarilla y azul. R. 85, X 2.ª-1.° 3 v. Archivo Catedral de Toledo.)

Sevilla como sabemos por el Tumbo de la catedral de Santiago. Sobre todo hay que probar la equivocación de la noticia del 16 de enero, en que se dice estaba en Sevilla y que, por lo menos, tiene tanto valor como la de 20 de enero que se dice fechada en Valladolid en este año. Para mí la equivocación está en el año. El año 1258, el 20 de enero, el Rey está en Valladolid. ¿Sería en este año cuando dió el discutido privilegio al concejo de Badajoz?

1253 Febrero

15, Sevilla.

Cuaderno de Cortes a Santiago. Otorgado por Alfonso X. (Antonio López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago, &, ed. cit.*, tomo I, pág. 347. José María Cuadrado publicó las rúbricas en *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia: Asturias y León*. Barcelona, 1885, págs. 606 y 607.) (1).

18, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X al Maestre de Santiago. (*Ortiz de Zúñiga, ob. y ed. cit.*, pág. 166, tomo I.)

20, Sevilla.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Zamora. (Archivo Catedral de Zamora.)

21, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Toledo. (Tumbo de la Catedral de Toledo, fol. 182, 987 B. El original en la Exposición de Privilegios rodados. Archivo Histórico Nacional. Se halla transcrito en el legajo 13.094, fol. 128 de la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos. Publicado en el *Memorial Histórico Español. Colección de Documentos, opúsculos y Antigüedades*, que publica la Academia de la Historia. Madrid, 1851, tomo I, pág. 5.)

Privilegio de Alfonso X al Concejo de Zamora y al de Toro y a todos los otros Concejos del Obispado de Zamora, confirmando otro de San Fernando. (Pergamino bien conservado. Sin sello. Cordón rojo, verde y blanco, tejido. Archivo Catedral de Zamora.)

27, Sevilla.

Cuaderno de Cortes otorgado por Alfonso X a Es-

(1) El señor Martínez Salazar me dijo hace muchos años que el error de López Ferreiro al tomar el cuaderno de Cortes como fuero a Santiago dimanaba de que el erudito canónigo lo encontró transcrito en un Tumbo.

calona. (Archivo Municipal de Escalona. Se hallaba allí el año 1919 en que visité el Archivo.) (1)

Privilegio de Alfonso X, en el que confirma otro de Alfonso IX en favor de la Orden de Santiago. (Registro de Documentos de Santiago, fol. 303, 198 B. Archivo Histórico Nacional.)

Carta de Alfonso X, en que confirma el trueque de Castrotoraf hecho por San Fernando. (Salazar, *Casa de Lara,* tomo 3, pág. 36. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

1253 Febrero 28, Sevilla.

Donación que hace Alfonso X a Pelay Pérez, Maestre de Santiago, concediéndole la torre de Almudano, un juro de heredad con treinta yugadas de año y vez, con entradas, salidas y demás pertenencias. (Bernabé de Chaves, *Informe.* Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

Privilegio rodado de Alfonso X a Pelay Pérez, Maestre de Santiago, y a la Orden, concediéndole la aldea de Villanueva Dalascar, "como cuando la mejor la tuvo, en tiempo de moros", a excepción de los molinos de aceite, que se reservaba el rey. (*Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria,* le publica la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid, 1898, pág. 225. Lo cita también Salazar, *Casa de Lara,* tomo III, pág. 96. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia. Villanueva de Aliscar, cajón 364, núm. 4, sala 6.ª, caja 43. Archivo Histórico Nacional. Está también en el Registro de Documentos de Santiago, 1.990, fol. 1.035.)

Privilegio de Alfonso X a la Orden de Santiago para que no se sacasen de los lugares de ella marave-

(1) El cuaderno es muy interesante. Trata, entre muchas cosas, de *sillas, brisones con orpel, argent pel, &.* No lo conocía cuando publiqué *Las Cortes de 1252.*

1253 Febrero dises ni bestias, &. (Bernabé de Chaves, *Informe, &.* Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

Privilegio de Alfonso X a la Orden de Santiago confirmando otro de su padre. (*Postremero de ffebrero.* Es traslado de Juan Pascual, escribano público y jurado del Concejo de León: *yo Johan pascual, escriuano de suso dicho arogo de don Johan martínez, prior de San marcos, fiz desto este publico estrumento e pus enel senal entestimonio de verdat e por más firmedumbre Don Johan martínez, prior sobredicho, rogó adon Martín fernández pella gracia de dios, obispo de León, que mandasse poner so seelo pendiente eneste publico estrumento. ffecha su carta en león, Martes VIIII dias andados de Jullio, Era M. CCC XIII.* Privilegios reales. Archivo de Uclés, caxón 2, volumen I, núm. 7. Archivo Histórico Nacional. Hay otro traslado en la sala VI, caja 3, caxón 5, vol. 1, núm. 6. Archivo Histórico Nacional.)

Marzo 6, Sevilla.

Carta de Alfonso X confirmando un privilegio a la Orden de Alcántara. Le concede los Abadengos del Reino de León. (*Bulario de Alcántara.* Madrid, 1759, pág. 184. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.) (1)

8, Sevilla.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Cuenca. (Archivo Catedral de Cuenca.) (2).

---

(1) Tomás González cita un Privilegio de Alfonso X, del 2 de marzo, en Toledo, en que confirma el Rey el privilegio concedido a los mozárabes por Alfonso VII. Probablemente ha equivocado la fecha y es del año siguiente 1254 en el que Alfonso X pasó el marzo en Toledo. La misma equivocación publicó Ximena en su *Catálogo de los obispos de Jaén,* pág. 217, según dice, sacado de los privilegios de Toledo, copiados en un manuscrito de la librería del conde de Mora. Papeletas de Académicos. Firmado Pedro de Rojas. Academia de la Historia.

(2) Insertamos el documento "Connoscida cosa sea a to-

1253
Marzo 10, Sevilla.

Carta de Alfonso X al Concejo de Cuenca. (Legajo 1, Expediente 4 y *Libro Becerro,* fol. 3. Archivo Municipal de Cuenca. Sobre las usuras de los judíos. Publica la carta Amador de los Ríos en su *Historia de los Judíos,* tomo I, pág. 587.)

24, Sevilla.

Carta de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Indice de Calatrava,* pág. 18. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XII.)

28, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X, por el que hace merced a su hermano el infante don Manuel de la aldea de Felich. (*Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria, ed. cit.,* pág. 4. Zapata, en su *Cister Militante,* pág. 452, llama a la aldea Licha y señala el 8 como fecha del privilegio. No dice de dónde procede el dato. Papeletas de Académicos. Academia

---

dos los omes que esta Carta vieren, cuemo yo don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia et de Jaén, en uno con la Reyna donna Yolant mi mujer Do et otorgo a uos maestre Matheo Obispo de Cuenca Cinquenta arançadas de Olivar et de ffigueral et de Huertas et de vinnas en la heredad del Alcaria quel dizen Barananiz del heredamiento que hy a, et Sex Yugadas de Bueyes pora pan a Anno et uez en la heredad del Alcaria quel dizen Notias de término de ffocalcaçar, del heredamiento que hy a. Et este heredamiento sobredicho uos do por Juro de heredad por siempre iamas, para uos, para dar, para uender, para camiar, para empennar, para enagenar et para fazer dello todo lo que uos quisieredes cuemo lo uestro. Et por aqueste mio donadio uala pora siempre mandé poner en esta Carta el mio Seello de Plomo. Fecha la Carta en Seuilla por mandado del Rey. VIII días andados del Mes de Março. en Era de Mill et dozientos et Nouaenta et un Anno. Aluar Garcia de Ffromesta la escriuió." (Signo del escriba. Pergamino con cinta roja y amarilla, Archivo Catedral de Cuenca.)

de la Historia. En el *Bulario de Alcántara*, pág. 62, se inserta el privilegio y dice aldea de Felich. ¿Será Bliche?)

1253 Abril 3, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X al Cabildo de Cuenca para que nadie introdujese sal en la ciudad ni en Huete. (*Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 5 a 8. Se halla en el Archivo Catedral de Cuenca.)

20, Sevilla.

Poderes dados por Alfonso X para hacer las paces con Portugal. (Mondéjar, *ob. cit.*, libro II, cap. X, página 76.)

22, Sevilla.

Donación de Alfonso X de una ermita dedicada a Santo Domingo de Silos, en Sevilla (Castro, *Santo Domingo de Silos*. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia. Marius Férotin, *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos*, Paris, 1897, pág. 199.)

24, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Ramil Rodríguez. (Legajo 66. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, pág. XIII.)

Mayo 1, Sevilla.

Repartimiento hecho por Alfonso X de las calles y haciendas de la ciudad de Sevilla y su contorno entre las personas y caballeros que se hallaron en su conquista, especificando por menor las personas y las casas, heredades y haciendas que se repartieron. (Pablo Espinosa de los Monteros, *Historia, antigüedades y grandezas de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1627, 2.ª parte, lib. 5, publica el Repartimiento. Véase Ortiz de Zúñiga, ob. cit., ed. cit., tomo I, pág. 160; *Sevilla en el siglo XIII*, págs. 25, 41 y CCLXXIV y siguientes.)

1253 Mayo 3, Sevilla.

Carta de repartimiento otorgada por Alfonso X a favor de Martín Meléndez de Forniellos. (Citada por Ortiz de Zúñiga, *ob. cit., ed. cit.,* tomo I, pág. 182. El original está en el Archivo Municipal de Sevilla. Publicado por Nicolás Tenorio, pág. 40 de su obra.)

Carta de Alfosso X a *don fijo de Medina,* su alcalde (Leg. 45, núm. 4. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XV.) (1)

5, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Ochoa Esparza, dándole una casa en San Bartolomé, barrio de Sevilla. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* tomo I, pág. 176.)

Carta de Alfonso X a Isidro González, dándole unas casas en Sevilla. (Legajo 62, núm. 19. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XVI.)

7, Sevilla.

Donación de Alfonso X a la Orden de Alcántara. Le concede unas casas en Sevilla, ocho aranzadas de viña, tres de huerta, veinte yugadas de tierra para pan y la viña y huerta que su padre el rey Fernando les había dado. *El año primero que el Rey Alfonso regnó.* (Torres, *Crónica manuscrita de Alcántara,* cap. 13. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

Privilegio rodado de Alfonso X a Fernando Ordóñez, Maestre de Calatrava. (*Indice de Calatrava,* página 18. Archivo Histórico Nacional.)

12, Sevilla.

Confirmación de Alfonso X de un privilegio de su padre a la Orden de Alcántara, en que le concede el

(1) Morgado en su *Historia de Sevilla,* pág. 132 v., equivoca un privilegio a los Predicadores de Sevilla, pues fija la fecha de 3 de mayo de 1291 de la era, Palencia. Es del año 1255 de Cristo, y no del 1253.

1253 Mayo derecho de Abadengo del Reino de León. (*Bulario de Alcántara,* pág. 63. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

25, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X concediendo solares en Sevilla a la Orden de la Trinidad. (Alonso Morgado, *Historia de Sevilla, &.* Sevilla, 1587, publica el documento en el fol. 129 v. Hay otra edición de este libro hecha en Sevilla el año 1887. El documento está publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XVII. Lo cita Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 165. Nicolás Tenorio y Cerero, *El Concejo de Sevilla,* Sevilla, 1901, pág. 272.)

Privilegio de Alfonso X, concediendo casas en Sevilla al Obispo de Cartagena. (En la collación de San Julián. Burriel 13.076. Sección de Manuscritos. Biblioteca Nacional. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 9.)

Junio 2, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X en que confirma uno de su padre a Segovia. (Salmerón, *Recuerdos históricos y servicios de la Orden de la Merced a los Reyes de España,* fol. 6, y Colmenares, *Historia de Segovia.* Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

3, Sevilla.

Alfonso X dona a don Rui López de Mendoza, Almirante mayor de la mar, la alquería Varga Santarem, con el nombre de Mendoza. (Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 167. Es privilegio rodado. Carpeta 1. Archivo Municipal de Sevilla. Lo publica en parte Nicolás Tenorio, *ob. cit.,* pág. 28.)

Privilegio de Alfonso X al Monasterio de las Huelgas de Burgos, concediéndole unas casas en San Nicolás, de Sevilla, linde de Micer Huberto. (Citado por Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 164.)

1253 Junio 5, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X, en que dona la aldea de Geluféríz al obispo de Cartagena. (Burriel, 13.076, fol. 1 v. Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Publicado en el *Memorial Histórico Español,* tomo I, pág. 11.)

6, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X a don Rodrigo Abad de Santo Domingo de Silos. (Castro, *Santo Domingo de Silos,* pág. 356. Papeletas de Académicos, firmado Huerta. Academia de la Historia. Alonso Morgado, *obra citada,* lib. V, cap. 3, pág. 131. Papeletas de Académicos, firmado Murillo. Academia de la Historia. *Sevilla en el siglo XIII,* publicado en la pág. XVIII. Marius Férotin, *Recueil des Chartes de l'Abbaye de Silos.* Paris, 1897, lo publica en la pág. 200.)

10, Sevilla.

Carta de Alfonso X concediendo a don Pelay Pérez, Maestre de la Orden de Santiago, seis aranzadas de huerta en Dorvanich. (Bernabé de Chaves, *Representación o Informe del estado de los privilegios reales del Archivo de Uclés,* pág. 13, col. 1, del "Indice del caxón dellos, núm. 13, delos deste Rey." Papeletas de Académicos, firmado Murillo. Academia de la Historia. *Registro de Documentos de Santiago,* fol. 640-199 B. Archivo Histórico Nacional. Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 166. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XIX.)

12, Sevilla.

Alfonso X confirma por carta a la Orden de Santiago la posesión de Montemolín. (Bernabé de Chaves, *Informe, &,* pág. 13, col. 1. Papeletas de Académicos, firmado Murillo. Academia de la Historia. Confirma otro de San Fernando. Registro de Documentos de San-

1253 Junio tiago, fol. 259-199 B. Archivo Histórico Nacional. Publicado por Miguel Manuel Rodríguez, *Memorias para la vida del santo Rey D. Fernando,* Madrid, 1800, página 496.)

Privilegio de Alfonso X en que da al Concejo sevillano todas las casas yermas de moros para repartirlas por collaciones. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* pág. 186, lo menciona. Dice se ha perdido el original.)

Privilegio rodado de Alfonso X, en que concede a don Remondo, obispo de Segovia, la torre de Guadiamar o Borrabezohar. (Nicolás Tenorio y Cerero, *El Concejo de Sevilla. Estudio de la organización político-social de la ciudad desde su reconquista hasta el reinado de don Alfonso XI (1248-1312),* Sevilla, 1901. Lo publica en la pág. 269 y antes se publicó en el *Archivo Hispalense,* tomo III, pág. 233; por cierto que mal transcrito. Pone *don Andrés preguero de Serago* por *pertiguero de Santiago,* y en lugar de *cf,* de continuo copia *yf,* abreviatura la anterior de *confirma.*) (1)

13, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X a los cistercienses de Nuestra Señora de Herrera. (Documento en buen estado de conservación. Documentos del Monasterio de los cistercienses de Santa María de Herrera en Haro, provincia de Logroño. Sala 2.ª, caj. 137. Archivo Histórico Nacional.)

Carta de Alfonso X a don Gonzalo, Deán de Córdoba. (Archivo Catedral de Sevilla, legajo 57, núm. 17. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XX.)

18, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Pedro Abad, chantre de Cartagena. (Legajo 56. El lugar de Pilas. Archivo Cate-

(1) La copia del *Archivo Hispalense,* de donde lo toma Tenorio, debe estar equivocada, y en lugar de leer XXII, leyó XII, prescindiendo de una X. El documento auténtico es de 22 de este mes, como veremos luego.

dral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, pág. XXI.)

1253 Junio 21, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X al Concejo de Sevilla. (Ortiz de Zúñiga, tomo I. Lo publica en la página 189, *ed. cit.*, pero sin confirmantes. Lo publicó antes Pablo Espinosa, *ob. cit.*, defectuosamente. Luego lo ha publicado, con exactitud, Nicolás Tenorio y Cerero, *ob. cit.*, pág. 188. También se publicó con defectos en el *Memorial Histórico Español*, tomo I, pág. 13. En el Códice 716 D 81 antiguo, fol. XV v., de la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos, dice *20 de junio* en vez de 21. Sin embargo, nos atenemos a fuentes más exactas, como es el Archivo Municipal de Sevilla.)

22, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X donando la torre llamada de Segoviola a don Remondo, obispo de Segovia. (Lo inserta Diego de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia*. Segovia, 1637, pág. 210. Legajo núm. 3 Torre de Guadiamar. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, página XXII. Curioso es que se halla con esa fecha otro documento igual en el Archivo Catedral de Segovia, con un hermoso sello de la Catedral de Sevilla; de un lado tres obispos sentados llevando mitra y báculo, al otro lado una Virgen con el Niño en el brazo izquierdo con leones y castillos a los lados. El sello es de cera. Archivo Catedral de Segovia.)

Julio 5, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X concediendo a don Remondo, obispo de Segovia, un horno en Sevilla. (Archivo de San Clemente de Sevilla.) (1)

(1) Tenemos nota de un documento fechado en 3 de julio de 1253 en Valladolid. Donación de Alfonso X a la Iglesia de Sevilla dándole ciertos diezmos (Miguel Ciren, *Propugnáculo*

1253 Julio 8, Sevilla.

Carta de Alfonso X en que manda a los almojarifes de Jaén diesen luego al obispo de Jaén la mitad de todos los almojarifazgos que le debían. (Archivo de la Catedral de Jaén. *Indice de documentos,* sin foliar.)

9, Sevilla.

Carta de Alfonso X donando unas casas en Sevilla al obispo don Benito de Avila. (Documentos Reales de la Catedral de Avila, sala 6.ª, cajones 61 al 63. Archivo Histórico Nacional.) (1)

15, Sevilla.

Confirmación de Alfonso X de las huertas y heredades concedidas a Gonzalo García de Torquemada.

---

del Real Patronato, fol. 114. Madrid, 1765, Papeletas de Académicos, firmado, Azevedo, Academia de la Historia). Es del año 1255 en que el rey está en Valladolid y concede privilegio a la Catedral de Sevilla. Es fácil confundir la grafía de 1293 con 1291 de la era.

(1) He aquí la carta: "Conoscida cosa sea a todos los omes que esta carta uieren cuemo yo don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella & Jahen. Do et otorgo a uos don Benito por la gracia de dios Obispo de Auila Casas que son en Seuilla ala Collación de Sant Lorent. Et estas casas an por linderos de la una parte las casas de Ffortún Pérez i las de Domingo Aluarez, las de Ferrán Roi de Castro i la Cal del Rey, e de la otra parte el muro de la villa. Et estas casas sobredichas uos do i uos otorgo que las ayades libres i quitas por Juro de heredat para uos e para quien lo uestro oviere de heredar, para dar, para vender, para empennar, para camiar, para enagenar i para fazer dellas todo lo que uos quisieredes como de lo uestro mismo. Et mando i defiendo firme mente que ninguno non sea osado de yr contra esta mi carta deste mio donadio nin de quebrantar la nin de menguar la en ninguna cosa, que qual quiere quelo fiziesse avrie mi hira i pechar me en coto mill marauedis i avos o aquien uestra boz touiesse todo el danno doblado. Et por que este mio donadio sea más firme i más estable, mandé seellar esta carta con mio Seello de Plomo, Ffecha la Carta en Seuilla por mandado del Rey. VIIII días andados del mes de Julyo en Era de Mill i Dozientos i Nouaenta i un Anno.—Alvar García de Ffro-

(Escrituras de Calatrava, tomo III, fol. 66. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, pág. XXIV.)

1253 Julio 17, Sevilla.

Carta de Alfonso X a la Catedral de Santiago. (Archivo Catedral de Santiago, Tumbo, fol. XLII.)

Privilegio de Alfonso X confirmando uno de su padre a la Catedral de Santiago. (Pergamino. Archivo Catedral de Santiago.)

Carta de Alfonso X a Santander. (Manuscrito de Pedraja, fols. 253 y 254. Archivo Municipal de Santander.) (1)

---

mesta la escriuió." (Sala 6.ª Cajones 61 al 63, *Documentos de la Catedral de Avila*, Archivo Histórico Nacional.) La publica Ramón Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos*, pág. 457.

(1) "Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla & ꝛ de Jaén. A todos los omes que esta mi carta vieren. Salud ꝛ gracia. Sepades que el Concejo de Santander se me enviaron querellar de Johan Díaz de Fromesta queles tomaba portadgo en población, ꝛ que nunca lo y dieron en tiempo del Rey don Fernando mio padre, nin de la Reyna donna Verenguela, ꝛ sobre esta querella emplasé a Don Johan Díaz que veniese o que enviase su personero ante mi. Et otrosy alos de Sant ander. Et al plazo que les yo puse venieron amas parte, ꝛ don Johan Díaz envió Fernán López su sobrino por su personero con carta de personeria sellada con su sello, que por quanto él fesiese que lo otorgaria Don Johan Días, ꝛ que lo tenía por firme; ꝛ los de Sant ander enviaron Johan Pérez su alcalde, por su personero, con carta de personeria e sellada con el sello de concejo, que por quanto él fesiese que lo otorgarían ellos ꝛ que lo tenían por firme. Et yo, oydas las razones de amas las partes, ove mi consejo e tove por derecho de mandar lo pesquerir, sy tomauan alos de Sant ander portadgo en población en tiempo del Rey Don Fernando mio padre ꝛ dela Reyna donna Verenguela, osy lo usauan. Et vista la pesquisa que yo mandé faser en omes buenos ꝛ de muchos logares, fallé que los de Sant ander nunca los tomauan portadgo en población en tiempo del Rey don Fernando mio padre nin dela Reyna donna Verenguela nin lo usauan fuera de dos annos acá que el Rey mio padre adoleció; ende mando ꝛ defiendo que nin Don Johan Días, nin otro alguno non sea osado de tomar alos de Sant ander portadgo en población, ca

1253 Julio 22, Sevilla.

Carta de Alfonso X donando unas casas en Sevilla a Ramón de Tolosa. (Leg. 33, núm. 2, Francos, número Reg.° 6-1-10. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, pág. XXV.)

Agosto 2, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X, en el que hace merced a don Peribáñez, Maestre de Alcántara, de la aldea que en tiempo de moros se llamaba *Durnuchuela Raxit* y que el Maestre la llamó Alcántara. (*Bulario de Alcántara*, 1759, pág. 63; Zapata, *Cister Militante*, página 451. Papeletas de Académicos. Hay dos, una firmada por Pastor y otra por Sánchez. Academia de la Historia.)

5, Sevilla.

Privilegios de Alfonso X a Sevilla, dándole por términos las villas de Morón, *Cote*, Cazalla, Osuna y Librisa, con las islas de Captiel y Captor, llamadas Mayor y Menor, en el río Guadalquivir. (Pablo Espinosa, *Historia de Sevilla*, libro V, cap. 3; Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, libro 2, cap. 2; Ximena, *Catálogo de los Obispos de Jaén*, pág. 217. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.

9, Sevilla.

Carta de Alfonso X a don Juan, su capellán. (Legajo 57. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, pág. XXVII.)

---

aquel que gelos tomasse aurie mi yra ꝛ pechar me ye en coto mill marauedis ꝛ aellos el danno doblado. Et por que esto que enesta carta yo mando non venga en dubda mandé yo poner mi sello. Dada en Seuilla dies ꝛ siete días de Jullio. Roy Ferrandes ꝛ Ordonno Pérez la mandaron por mandado del Rey. Pero (hay un hueco sin escritura) la fizo, era de mill ꝛ dozientos ꝛ nouaenta ꝛ un anno" (Archivo de la Ciudad de Santander. Cuaderno de privilegios. Copia, págs. 28 y 32. Colección Pedraja, Archivo Municipal de Santander).

1253 Agosto

Carta de Alfonso X a Garci Pérez, su clérigo. (Legajo 57. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXVI.)

12, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Gonzalvo García, chantre de Sevilla. (Leg. 58. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXVIII.)

14, Sevilla.

Carta de Alfonso X a don Facundo, Racionero de Sevilla. (Leg. 57. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXIX.)

Carta de Alfonso X a Guillén Arremón, canónigo de Sevilla. (Leg. 57, Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXX.)

16, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Juan Martín, Racionero de Sevilla. (Leg. 58. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXX.)

18, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Gonzalvo Martínez, su escribano. (Leg. 57. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXXI.)

21, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Pedro Pérez de Zamora, Racionero de Sevilla. (Leg. 57. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* página XXXII.)

22, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X al Maestre de Alcántara, confirmando uno de Alfonso IX y otro de San Fernando. (Concede al Maestre para él y sus *Freyles* seis raciones, cuando fueren a la Corte, *Bulario de Alcántara,* pág. 65.)

1253 Agosto 26, Sevilla.

Donación hecha por Alfonso X a Pedro Blasco el Adalid, en la alquería Vervahet, "Alcaldía". (Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 170. En el documento dice *Vesna,* legajo 58, núm. 5. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXXV.)

Otra carta a Pedro Blasco el Adalid. Dada por Alfonso X, en que le concede tierras en la aldea de *Sietmalos,* en tiempos de moros, llamada entonces *Alguazila.* (Leg. 58. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXXV.)

30, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Pedro Pérez de Zamora. (En la Biblioteca del Duque de T'Serclaes.)

Septiembre 2, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X en que da comisión para partir los términos entre Capiella, Almorchón y Benquerencia. (*Bulario de Alcántara,* pág. 66. Papeletas de Académicos. Firmado Pastor. Academia de la Historia.)

7, Sevilla.

Alfonso X da una sentencia dirimiendo una cuestión entre la abadía y la ciudad de Silos. (Férotin, *Recueil,* pág. 203.)

8, Sevilla.

Posturas concedidas por Alfonso X a los personeros de Santiago. (Antonio López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago y de su tierra,* tomo I, pág. 235.) (1)

---

(1) El difunto erudito señor Martínez Salazar, que fué Jefe del Archivo de Galicia, sostenía en carta particular al autor que se podía calificar este diploma de ley general. Quizás no tenga por completo razón, pero sí en afirmar que fué dado con motivo de unas Cortes y, por tanto, que es un Cuaderno de Cortes.

1253 Septiembre 12, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X concediendo al Monesterio de las Huelgas de Burgos cuatro aranzadas en la Puerta de Carmona. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.*, tomo I, página 164.)

15, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X, llamado de los 200 caballeros, a quienes da heredamientos en Sevilla. (Pablo Espinosa, *Historia de Sevilla,* 2.ª parte, pág. 20; Alonso Morgado, *Historia de Sevilla,* libro 2, cap. 1, pág. 38. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia; Diego Ortiz de Zúñiga, *Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla,* Madrid, 1929, pág. 23.)

24, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Pedro Pérez de Medina. (Privilegios de la Catedral de Zamora, fol. 34. Archivo Catedral de Zamora.) (1)

(1) "Connoscida cosa sea atodos los ommes como yo don Alfonso por la gracia de dios & Jahen. Do et otorgo a vos Pedro Pérez de Medina mio Escriuano aquellas casas deque vos sodes tenedor que son en la Collazión de Sant Salvador, et essas casas an por linderos dela una parte las casas de Gonzalo Roys de Atienza. Dela otra parte las casas de Pedro Fernández Alcobi, et dela otra parte la Cal del Rey. Et dovos en esta misma collación unas casas para establia et an por linderos porla una parte las casas de Fernand Pérez, et de su mugier Mari Marcos, et dela otra parte la casas de donna Coloma, et delas otras dos partes las Calles del Rey. Et estas casas et esta Establia sobredicha vos do et vos otorgo que lo aiades libre et quito por juro de heredad por siempre jamás, para vos et para quien lo vuestro heredare, para dar, para vender, para empennar, para camiar et para enagenar, et para fazer dello todo lo que vos quisieredes cuemo delo vuestro mismo. E mando et deffiendo firmemente que ninguno non sea osado de ir contra esta Carta deste mio donadío ni de quebrantarla ni de minguarla en ninguna cosa, ca qualquier & mill marauedis et a uos o aquien uestra voz touiesse todo el danno doblado. Et por que este mio donadío sea más firme et más estable mandé seellar esta Carta con mio seello de Plomo. Fecha la

1253 Septiembre 25, Sevilla.

Alfonso X decreta el Repartimiento de los 200 caballeros. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.*, tomo I, pág. 185. Parece una contradicción con el de 15 de septiembre, pero quizás aquél es el privilegio y éste el acto del Repartimiento.)

26, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Raolín, Racionero de la Catedral de Sevilla. (Leg. 57. Archivo de la Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, página XXXVI.)

Carta de Alfonso X a don Juan, Arzobispo de Santiago, concediéndole en Sevilla la aldea que en tiempo de moros se llamaba Yugar y a la que después se dió el nombre Santiago. (Antonio López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, 1900, tomo V, pág. 219.)

27, Sevilla.

Carta de Alfonso X a don Pedro Pérez, escribano de San Fernando. (Leg. 57, núm. 11. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII*, página XXXVII.)

Octubre 8, Sevilla.

Alfonso X confirma por su carta a la Orden y Maestre de Alcántara la donación que, siendo Infante, les había hecho de la aldea de Alcantarilla y molinos de la acequia. (Torres, *Crónica Manuscrita de Alcántara*, capítulo 13. Papeletas de Académicos. Academia de la Historia.)

---

carta en Seuilla por mandado del Rey. XXIIII días andados del mes de Septiembre. Era de mill et dozientos et nouaenta et un anno. Aluar García de Fromesta la escriuió, el anno segundo que el Rey Alfonso Regnó." (Libro de Privilegios de la Catedral de Zamora, fol. 34, Archivo Catedral de Zamora.)

1253 Octubre 10, Sevilla.

Donación de Alfonso X a Rodrigo González y a sus descendientes. (*Escrituras de Calatrava,* tomo 3, fol. 67. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XXXVII.)

12, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X por el que concede a su hermana Berenguela y a doña Inés de Láynez, Abadesa de las Huelgas de Burgos y al convento cuatro aranzadas de solar para casas y cuatro y media de huerta en la puerta de Carmona de Sevilla. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* tomo I, pág. 164. Por equivocación dice 11 de octubre, en vez de 12, pero el documento que está en el Archivo de las Huelgas de Burgos dice 12 y lo ha publicado Amancio Rodríguez López en su obra *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey* (*Apuntes para su historia y Colección diplomática con ellos relacionada*), tomo I, págs. 143 y 475.)

25, Sevilla.

Donación de Segoviola hecha por don Remondo a la Catedral de Segovia y confirmada en esta fecha por Alfonso X. (Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* página XXXVIII.) (1)

Noviembre 10, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Toledo. (Biblioteca Nacional. Manuscrito 13.094, fol. 132. Dice M CC LXXXI. Debe ser MCCLXXXXI. Es sobre querella con el Maestre y Convento de Calatrava acerca del montazgo.)

---

(1) En la misma fecha hay una donación a don Remondo otorgada por Alfonso X y que consta en el fol. 67 del *Indice de los Documentos de Ortiz de Zúñiga.* Ms. de la Biblioteca Colombina, Sevilla. Sospechamos sea el mismo a que aludimos en el texto.

1253 Noviembre 20, Sevilla.

Carta de Alfonso X al Deán de León. (Archivo Catedral de León.) (1).

25, Sevilla.

Carta de Alfonso X al Concejo de Sevilla. (Archivo Municipal de Sevilla.)

Privilegio rodado de Alfonso X a la villa de Carmona concediéndole el fuero de Sevilla. (Archivo Municipal de Carmona. Hay copia autorizada en el Archivo Municipal de Sevilla.)

Privilegio rodado de Alfonso X a la Orden de Calatrava. (*Indice de Calatrava,* pág. 19. Archivo Histórico Nacional. En las *Escrituras de Calatrava,* tomo III, pág. 166, se halla equivocado, pues dice año 1296 y aparece *Alvar García de Frómista* y consigna es el documento del año segundo del reinado.)

Privilegio rodado de Alfonso X a Gonzalo García de Torquemada. (Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XLIV.)

---

(1) "Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella & Jahen atodos los conçejos ɛ atodos los merinos ɛ alos Jurados ɛ alos Alcaldes ɛ alos Juyzes tan bien de Castiella como del Reyno de León, que esta mi carta vieren, ssallud ɛ gracia, Ssepades Maestre Johan deán de león se me querelló por ssi ɛ por ssu cabillo, ɛ dice que los sus solariegos que fazen calonyas estando en los sus suelos ɛ que las deuen ellos auer, ɛ dize que sse alçan con ellas alos conçejos ɛ alos otros lugares ɛ que non pueden aver ssus derechos, onde mando que ssi el deán ɛ cabillo o alguno dela iglesia de león ouiere querella de alguno en esta razón que aquel logar o acaesciere quel Rayguedes, como derecho es, que esté afuero ɛ a derecho al quierelloso por o deuyere ɛ aquellos que lo non quesieren fazer mandar les he yo hechar toda la calonya doblada i escarmentar lo ya como entendiesse que ssería Razón ɛ derecho. dada en sseuylla, mandola miguel ferrández de león por mandado del Rey. veynte días de nouyembre. escriuyola Sancho ferrández en hera de mill ɛ dozientos ɛ nouaenta ɛ un anno." (Tumbo Becerro, fol. 120 v. Archivo Catedral de León.)

1253 Noviembre 27, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X a don Guillén, Alcalde de Carmona, concediéndole unas casas y yugadas de tierra en Carmona. (*Indice de los documentos de Ortiz de Zúñiga,* fol. 75. Manuscrito de la Biblioteca Colombina, Sevilla.)

Alfonso X da nuevos fueros a Carmona. (*Catálogo de fueros.* Academia de la Historia, voz *Carmona.* Ortiz de Zúñiga cita el hecho en su *ob. cit.,* tomo I, página 198.)

Población a Tejada; concedida por Alfonso X. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* tomo I, pág. 198.) (1)

Diciembre 2, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X al Maestre de Santiago. (*Registro de Documentos de Santiago,* 199 B, fol. 640. Archivo Histórico Nacional. Sala 6.ª, caja 37. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XLV.)

3, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X a don Remondo, obispo de Segovia. (Leg. núm. 2. Archivo Catedral de

---

(1) La Crónica dice que el rey en este año tomó a Tejada, lugar cercano a Sevilla y defendido por un moro llamado Hamete que se decía rey. Dió el monarca el lugar como término a Sevilla que sufría en aquel entonces mucho por las correrías de los moros. La Crónica no señala el mes, pero podemos colegir que la conquista se realizó a fines de octubre o primeros de noviembre de 1253, cuando a fines de este último mes la poblaba. Jaime Bleda asegura lo mismo (*Crónica de los moros de España.* Valencia, 1618, cap. XVIII, pág. 464). La edición de la Crónica que citamos es la de Rivadeneira (*Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del Lenguaje hasta nuestros días.* Tomo sexagésimo sexto, *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel,* colección ordenada por don Cayetano Rosell, tomo I. Madrid, 1919, pág. 4).

1253 Diciembre

Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* página XLVI.)

Carta de Alfonso X a don Alfonso García, Deán de Palencia. (Leg. 57. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XLVI.)

Privilegio rodado de Alfonso X a la Catedral de Sevilla. (Leg. 2, Archivo Catedral de Sevilla.)

6, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X concediendo términos al Concejo de Sevilla. (Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* tomo I, pág. 199. Lo publica Zúñiga y también defectuosamente Espinosa, *ob. cit.,* con fecha equivocada. En la *Colección de fueros de la Academia de la Historia, voz Sevilla.* Leg. 13, núm. 1, fol. 6 v. Impreso por L. M. N. y M. L. ciudad de Sevilla en el pleito con el Señor Fiscal de S. M. Archivo Catedral de Sevilla. En los *Papeles Varios y Noticias históricas de Jerez de la Frontera,* ms. de la Biblioteca Colombina, 82-4. Tenorio y Cerero, *ob. cit.,* pág. 192, lo publica.)

7, Sevilla.

Carta de Alfonso X concediendo al concejo de Sevilla las poblaciones de Serpa, *Maura,* Aracena y Aronches (Mondéjar, *ob. cit.,* libro II, cap. XI, pág. 79. Esta fecha no es muy segura.)

8, Sevilla.

Privilegio rodado de Alfonso X, por el que da a Sevilla por términos Morón, *Coth,* Cazalla, Osuna, Lebrija y las islas de Captiel y Captor. (Antonio Bohorques, *Historia de Morón,* cap. VII. Citado por Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 204. Lo publica Tenorio y Cerero, *ob. cit.,* pág. 197. Espinosa, *Historia de Sevilla,* 2.ª parte, libro 5, cap. 3.)

Donación de Alfonso X a María Ximénez de unas casas en Carmona. (Bernabé de Chaves, *Informe o Re-*

1253 Diciembre *presentación,* pág. 13, col. 1. Papeletas de Académicos, firmado Murillo. Academia de la Historia.)

10, Sevilla.

Donación de Alfonso X a Sancho Sánchez de Mazuelo. (*Escrituras de Calatrava,* tomo III, fol. 68. Archivo Histórico Nacional. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. XLIX.)

Carta de Alfonso X a don Polo, canónigo de Sevilla. (Leg. 58, núm. 7. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LI.)

Carta de Alfonso X dando a los pobladores de Tejada la aldea que llaman Castilla. (Espinosa, *Historia de Sevilla,* 2.ª parte, libro V. Morgado, *Historia de Sevilla,* libro II, cap. 3, pág. 39. *Colección de fueros de la Academia de la Historia, voz Tejada.*)

14, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Rodrigo, racionero de Sevilla. (Manuscrito de la Biblioteca del Duque de T'Serclaes. Dice estaba en el Archivo de la Catedral de Sevilla.)

18, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Garci Ibáñez (*yuáñez*), de Cea. (Sala 6.ª, caj. 37, caxón 393, núm. 10, Uclés. Archivo Histórico Nacional. Registro de Documentos de Santiago, 199 B. Archivo Histórico Nacional.)

Carta de Alfonso X a doña Juana dándole heredamientos en la aldea de Mures. (Leg. 27, núm. 4. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LIV.)

20, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X a Sancho Sánchez de Mazuelo. (*Escrituras de Calatrava,* tomo III, fol. 69. Archivo Histórico Nacional.)

1263 Diciembre

21, Sevilla.

Carta de Alfonso X a doña Juana. (Archivo Catedral de Sevilla, leg. 27.)

22, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X en el que confirma la concordia celebrada entre el Monasterio de Sahagún y el de monjas de San Pedro de las Dueñas. (*Indice de los documentos de Sahagún de la Orden de San Benito.* Madrid, 1874.)

23, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Pedro Velasco. (Leg. 93. Archivo Catedral de Sevilla. Publicada en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LVI.)

24, Sevilla.

Privilegio de Alfonso X a la Catedral de Sevilla, sobre diezmos. (Leg. 7. Archivo Catedral de Sevilla. En el *Memorial de actos,* pág. 204. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* página LVIII.)

Carta de Alfonso X a don Rodrigo, racionero de Santa María. (Leg. 31. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LVIII.)

25, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Garci Martínez, ayo de la Infanta Leonor. (Leg. 63, núm. 13. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LIX.)

Donación de Alfonso X a Per de la Sisa de una tienda en Sevilla. (Leg. 33. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág LX. Citado por Ortiz de Zúñiga, *ob. cit.,* tomo I, pág. 407.)

Otra carta de Alfonso X a Per de la Sisa, dándole dos tiendas en barrio de Francos. (Leg. 33. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el si-*

1253 Diciembre

glo XIII, pág. LXI. Ortiz de Zúñiga, tomo I, pág. 407, puntualiza son dos las concesiones y los documentos en que constan.)

26, Sevilla.

Carta de Alfonso X a Pedro Fernández, que había sido judío. Le dona una tienda. (Leg. 29. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LXII. Archivo Hispalense, tomo IV, pág. 251.)

Carta de Alfonso X a Diago Roiz, canónigo de Sevilla. (Leg. 57, núm. 1. Archivo Catedral de Sevilla. Publicado en *Sevilla en el siglo XIII,* pág. LXII.)

ANTONIO BALLESTEROS-BERETTA.

(*Continuará.*)